

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 9/2024 “Servicio de fumigación y desinfección” Plurianual, ID N° 442.846

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra 9° Piso, Bloque “A”, siendo las 13:00 horas, el Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado Delvalle, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, procede a la evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 9/2024 “Servicio de fumigación y desinfección” Plurianual– ID N° 442.846, aprobada por Resolución N° 755 de fecha 16 de setiembre de 2024.

Luego de la postergación del acto de apertura, que debió realizarse el 3 de octubre de 2024, como consta en el Acta de Postergación de Apertura de Ofertas publicada en el SICP, donde se presentó una sola propuesta, esta Convocante realiza el acto apertura en fecha 17 de octubre de 2024, siendo las 09:10 horas, donde se han presentado las siguientes empresas:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	3378226-1	JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino
2	992120-6	JBenza, de José Guillermo Benza Villarejo

A continuación, se examinará la documentación de carácter sustancial, solicitada conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (personas físicas)
JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 9.200.000 Tipo de Garantía: Declaración jurada Cumple	No aplica	Cumple
JBenza, de José Guillermo Benza Villarejo	Cumple	Cumple	Cumple	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 14.245.476 Tipo de Garantía: Declaración jurada Cumple	No aplica	Cumple

La Convocante verifica en la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de las páginas <https://www.paraguay.gov.py/oe/sfp/1031> y en el registro de Sanciones a proveedores del SICP <https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>, si los oferentes se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones y limitaciones de los incisos a), d) y g), h), i), j) respectivamente, del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, dando los siguientes resultados:

EMPRESA JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Arguello Aquino– RUC 3.378226-1
* Jorge Daniel Arguello Aquino - CI N° 3378226

No registra datos de ser funcionario público activo ni de estar inhabilitado por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

EMPRESA JBENZA, de José Guillermo Benza Villarejo– RUC 992120-6

* José Guillermo Benza - CI N° 992120

No registra datos de ser funcionario público activo ni de estar inhabilitado por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Conclusión: Los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 incisos a), d), g), h), i), j). Los demás incisos se encuentran respaldados conforme a la Declaración Jurada de los oferentes incluidos en el Formulario de Oferta, por lo tanto, cumple con la calificación de la capacidad legal establecida en dicha normativa.

Considerando que los oferentes han dado cumplimiento a los documentos de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado y no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones del Art. 21 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas, están calificados para pasar a la siguiente etapa de análisis, consistente en la evaluación económica (precios).

Se expone en el cuadro siguiente, las propuestas económicas presentadas:

Planilla de precios de las ofertas

Oferentes	Monto de las ofertas en guaraníes
1. JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino	9.200.000
2. JBenza, de José Guillermo Benza Melgarejo	14.245.476

Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas requiere corrección aritmética.

Margen de Preferencia Nacional. A los efectos de aplicar este beneficio, la Convocante verifica en el portal del MIC <http://www.vue.org.py/> si los oferentes solicitaron el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) y corrobora que ambas empresas cuentan con el respectivo certificado, razón por la cual no será necesaria la aplicación del porcentaje establecido en la Ley N° 6575/2020 a las ofertas.

A continuación, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la cual corresponde a la empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino**. La misma se evaluará en detalle para verificar su cumplimiento con respecto a todos los requisitos de la licitación.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 9/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN" PLURIANUAL - ID. 442.846.

Item	Descripción de los servicios					JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino	
	Concepto	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio referencial unitario	Precio unitario (IVA incluido)	
1	Fumigación de local - Edificio Benigno López	1	Unidad	Evento	1.750.000	900.000	
2	Fumigación de local - Edificio Ex Asubank	1	Unidad	Evento	2.166.667	900.000	
3	Fumigación de local - Edificio Ámbar	1	Unidad	Evento	1.333.333	500.000	
4	Fumigación de local - Edificio Patria	1	Unidad	Evento	700.000	300.000	
5	Fumigación de local - Edificio Ayfra	1	Unidad	Evento	553.333	250.000	
6	Fumigación de local - Edificio de la Academia y Archivo	1	Unidad	Evento	1.368.333	600.000	

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

7	Fumigación de local - Edificio Oficina de Transporte	1	Unidad	Evento	455.000	200.000
8	Fumigación de local - Deposito del MRE	1	Unidad	Evento	477.667	200.000
9	Fumigación de local - Edificio Mercurio	1	Unidad	Evento	1.008.333	400.000
10	Fumigación de local - Legalizaciones	1	Unidad	Evento	520.000	200.000
11	Fumigación de local - Oficina de Auditoria y Asuntos Especiales	1	Unidad	Evento	553.333	200.000
12	Fumigación de local - Edificio DGAC	1	Unidad	Evento	863.333	400.000
13	Desinfección de local - Edificio Benigno López	1	Unidad	Evento	1.883.333	700.000
14	Desinfección de local - Edificio Ex Asubank	1	Unidad	Evento	2.250.000	700.000
15	Desinfección de local - Edificio Ámbar	1	Unidad	Evento	1.383.333	400.000
16	Desinfección de local - Edificio Patria	1	Unidad	Evento	700.000	250.000
17	Desinfección de local - Edificio Ayfra	1	Unidad	Evento	570.000	200.000
18	Desinfección de local - Edificio de la Academia y Archivo	1	Unidad	Evento	1.510.000	450.000
19	Desinfección de local - Edificio Oficina de Transporte	1	Unidad	Evento	490.000	200.000
20	Desinfección de local - Deposito del MRE	1	Unidad	Evento	496.667	200.000
21	Desinfección de local - Edificio Mercurio	1	Unidad	Evento	1.100.000	400.000
22	Desinfección de local - Legalizaciones	1	Unidad	Evento	520.000	200.000
23	Desinfección de local - Oficina de Auditoria y Asuntos Especiales	1	Unidad	Evento	545.000	200.000
24	Desinfección de local - Edificio DGAC	1	Unidad	Evento	796.667	250.000
	Total				23.994.332	9.200.000

Seguidamente y dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, que en su artículo 4, punto 1, establece: *Criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, que correspondan para sustentar su razonabilidad, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior a 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Se verifica que la oferta de la empresa JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino, cotiza precios por debajo de los parámetros establecidos, por lo cual se solicita la justificación y composición de precios de los mismos, mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 268/2024, de fecha 17 de octubre de 2024, emplazándole para el efecto hasta el lunes 21 de octubre, hasta las 10:00 horas.



Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

La empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino**, presentó en tiempo y forma, el desglose de sus precios ofertados. En su respuesta, la empresa detalló la estructura de sus precios la cual se basa en lo requerido por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), incluyendo: cargas impositivas (IVA, Renta, Ley 7021), cargas sociales y laborales (aporte patronal 16,5%), costos directos (mano de obra, insumos), costos indirectos (mantenimiento de equipos) y otros conceptos (transporte, ganancia).

Esta Convocante considera satisfactoria la información proporcionada, dado que el desglose de precios cumple con la estructura básica establecida en el PBC y está debidamente fundamentada. La documentación completa se encuentra archivada en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, como parte del expediente del presente llamado.

Se verifica a continuación la documentación formal solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de corroborar si la empresa cumple con tales requerimientos.

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos formales establecidos en el PBC estándar	Cumple/ No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple

La empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino**, presenta la totalidad de los documentos formales solicitados, por lo tanto, **CUMPLE** así con los requisitos de carácter formal.

CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad financiera	Cumple/ No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	Cumple

Se verifica que la empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino** presenta el documento requerido para determinar la capacidad financiera,

Con relación a los **Estados Financieros**, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al análisis realizado, se constata que la empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino** presenta los siguientes ratios:

Ratio de liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años. (2021,2022,2023)	8,74 Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2021,2022,2023)	0,10 Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años, no deberá ser negativo. (2021,2022,2023)	0,13 Cumple

Por lo expuesto precedentemente, se considera que la empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino**, **CUMPLE** con el requisito establecido para la Capacidad Financiera.



EXPERIENCIA REQUERIDA

Experiencia requerida	Cumple/ No Cumple
El oferente deberá presentar documentación que demuestre poseer una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 (tres) años. Dicho requisito será cotejado con el Acta de Constitución y/o Constancia de inscripción en el RUC.	Cumple
Acreditar experiencia en el ramo de SERVICIO DE DESINFECCION Y FUMIGACION, por medio de la presentación de 3 (tres) contratos o facturas, con instituciones públicas o privadas, (mínimo 1 por cada año) en los últimos tres años (2021/2022/2023) las facturas o contratos deberán ser copias simples e indefectiblemente deberán venir acompañadas de su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual o conformidad emitida por la Contratante. La sumatoria de los contratos presentados deben ser como mínimo por un valor equivalente del 30% del monto máximo del llamado.	Cumple

Se verifica que la empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino** presenta la totalidad de los documentos formales requeridos para la evaluación y **CUMPLE** así con la experiencia requerida.

CAPACIDAD TECNICA

Capacidad técnica	Cumple/ No Cumple
Registro de DIGESA (DIRECCION GENERAL DE SALUD) de la empresa al día y asesor técnico con registro de Ingeniero Agrónomo o Químico.	Cumple
Habilitación o Nota de la Ley 294/93 de Evaluación Impacto Ambiental del MADES.	Cumple
Registros sanitarios emitidos por el M.S.P y B.S (DINAVISA) de los productos a ser utilizados para los servicios de fumigación y desinfección.	No cumple
Personal del contratista: Cantidad mínima de personal : 4 (cuatro)	Cumple
El personal deberá reunir los siguientes requisitos: Haber cumplido la mayoría de edad, para lo cual, deberá presentar la copia simple de la Cédula de Identidad vigente. Habilitación vigente de cada personal expedido por el MSP Y BS, DIGESA, para los servicios de fumigación y desinfección.	Cumple
Lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS. (para ambos servicios: fumigación y desinfección).	No cumple
Declaración jurada del detalle de los principios activos de los productos a ser utilizados por el oferente, tanto para fumigación como para desinfección.	No cumple
Equipo electrónico de detección de termitas no invasiva para evitar daños en estructuras edilicias de los locales a fumigar. El dispositivo debe ayudar a la localización, confirmación y rastreo de la presencia y alcance de las actividades de las termitas.	Cumple
Declaración jurada con el listado de maquinarias y equipos a utilizar (marca, modelo, procedencia).	Cumple

Luego del análisis de los documentos referentes a la capacidad técnica, se verifica que la empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino**, no presenta la totalidad de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, razón por la cual, la Convocante solicita lo faltante mediante Nota VMAAT/DGAF/DUOC/N° 268/2024, de fecha 17 de octubre de 2024, emplazándole para el efecto hasta el lunes 21 de octubre del corriente, hasta las 10:00 horas.

Llegada la fecha y hora establecida, la empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino** remite la documentación solicitada en tiempo y forma:

Registros sanitarios emitidos por el M.S.P y B.S (DINAVISIA) de los productos a ser utilizados para los servicios de fumigación y desinfección.	Cumple
Lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA y autorizados por el MSP Y BS. (para ambos servicios: fumigación y desinfección).	Cumple
Declaración jurada del detalle de los principios activos de los productos a ser utilizados por el oferente, tanto para fumigación como para desinfección.	Cumple

La empresa **JD Servicios**, de **Jorge Daniel Arguello Aquino** presenta la totalidad de la documentación solicitada y **CUMPLE** así con el requisito que indica la Capacidad Técnica requerida.

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN

El pliego de bases y condiciones establece que los oferentes que no realicen dicha visita deberán presentar con su oferta una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. Observación: El oferente que presente declaración jurada de conocer los edificios y oficinas del MRE deberá explicar en detalle como obtuvo ese conocimiento.

Visita al lugar de ejecución	Cumple/ No Cumple
Declaración Jurada de conocimiento de condiciones	Cumple

La empresa **JD Servicios**, de **Jorge Daniel Arguello Aquino** presenta la Declaración Jurada de conocimiento de condiciones explicando el detalle de como obtuvo la información necesaria y **CUMPLE** así con el requisito que indica la **Visita al lugar de ejecución**.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificaciones técnicas	Cumple/ No Cumple
Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas	Cumple

La empresa presenta la Declaración Jurada de cumplimiento con las especificaciones técnicas y **CUMPLE** así con el requisito Especificaciones Técnicas.

Por todo lo expuesto precedentemente, la oferta de la empresa **JD Servicios, de Jorge Daniel Arguello Aquino**, **CUMPLE** con todos los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, así como también posee las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de acuerdo al art. 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

CONCLUSIÓN

Recomendar la **ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 9/2024 "Servicio de fumigación y desinfección" – Plurianual, ID N° 442.846, conforme al artículo N° 55 de la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a la empresa **JD Servicios**, de **Jorge Daniel Arguello Aquino**, por el monto

Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

mínimo de G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y por el monto máximo de G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 09:00 horas, del 22 de octubre de 2024, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ministro en A. A. y T. Sergio Andrés Bogado
Director de la Unidad Operativa de Contratación



PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 9/2024 "Servicio de fumigación y desinfección" – Plurianual, ID N° 442.846

OFERENTE: JD SERVICIOS, de Jorge Daniel Arguello Aquino

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2021	454.855.881	29.053.962	15,66
2022	327.362.920	78.966.186	4,15
2023	410.227.603	63.864.134	6,42
PROMEDIO	1.192.446.404	171.884.282	8,74

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL

NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2021	29.053.962	675.094.167	0,04
2022	78.966.186	523.211.990	0,15
2023	63.864.134	581.687.453	0,11
PROMEDIO	171.884.282	1.779.993.610	0,10

**RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL**

EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2021	26.342.831	528.546.756	0,05
2022	45.527.232	304.889.587	0,15
2023	69.487.562	350.416.819	0,20
PROMEDIO	141.357.625	1.183.853.162	0,13

OBSERVACIONES: ninguna



Ministerio de Relaciones Exteriores
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores